

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en todos sus términos a la Resolución denominada “Declaración de Bahía Blanca”, referente a la sanción de la Ley N° 11.582, su Decreto reglamentario y normas concordantes.-

ARTICULO 2º) Comunicar la presente adhesión a todos Municipios de la Sexta Sección Electoral que intervinieron en la Asamblea.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0025/95